JMT

A C U E R D O Nº 12

Agosto 10 de 1.966

Por medio del cual se da una autorización al Señor Personero Mpal.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

a) Que según consta en acta Nº 40 del día 3 de junio del año en curso emanada de la Junta del F. de la vivienda, en dicha fecha se llevó a cabo la adjudicación de la casa Nº 21 cuyo beneficiado fué el Señor Gustavo Jaramillo Jaramillo tesorero de Rentas Municipales,

b) Que a dicho acto debe dársele carácter legal mediante la celebración de un contrato entre el favorecido y el Municipio en el que consten sus respectivas obligaciones.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Señor Personero para proceder a la celebración de un contrato entre el Señor Gustavo Jaramillo Jaramillo y el Municipio en cuanto se relaciona con la adjudicación de la casa Nº 21 del F. Obrero y como adjudicatario de la misma según constancia que aparece en el Acta antes citada.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los diez días del mes de agosto, de mil nocecientos sesenta y seis.

EMILIO GOMEZ MACHADO
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fué aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
secretario.

Reci==========

bido ,hoy Agosto 11/66 y a Despacho

Omar Madrid A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos,Agosto once de mil novecientos sesenta y seis.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE,POR DUPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA LOS FINES LEGALES

El Alcalde, Arturo Palacio N.

El Secretario, Omar Madrid A.

CERTIFICO: Que hoy Agosto 14/66,de concurso fué publicado por bando el anterior acuerdo

Omar Madrid A.
Secretario

RECIBIDO EN LA DIRECCION
DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO

Despacho. 30 de agosto de 1966

Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Ptos. Mpales.
Dirección del Presupuesto

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 30 de agosto de 1.966
y a despacho

P/El Jefe del Depto. Jurídico
Ana Julia Ramírez Gómez

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO
Medellín, 6 de Septiembre de 1.966

REPUBLICA DE COLOMBIA
Gobernación de Antioquia

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO: JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEPTO. JURIDICO